

Resumen Gerencial

Guatemala, 26 de Febrero de 2014

Licenciada

Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del año 2,013, de la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad oportunidad y confiabilidad de la información financiera presentada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de normativa interna para el pago del servicio de taxi.

En la auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos efectuada en la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se determinó de acuerdo a la evaluación de las liquidaciones de caja chica, que durante el año 2013 se realizaron pagos por el concepto de servicio de taxi, sin contar con reglamento interno que regule su utilización. Considerando la existencia de 2 vehículos y una motocicleta asignada a esta entidad. Así también contaba con el presupuesto de ejecución del renglón presupuestario 262 “Combustibles y lubricantes”.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Recursos Humanos, gire instrucciones por escrito a la persona que designe, a efecto de elaborar un reglamento para el uso del servicio de taxi, donde se determine monto, distancias, horarios, personal asignado y justificaciones aplicables. El cual debe ser autorizado por el Director de Recursos Humanos y divulgado al personal de la entidad por el medio oficial más económico y eficiente.

El hallazgo anteriormente mencionado fue dado a conocer a los responsables, según acta DIDAI-03-2014 de fecha 17 de febrero de 2014, del libro número L2 21398 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado e indicado se determinaron 5 deficiencias, las cuales fueron notificadas según lo descrito en la Nota de auditoría No. 1-DIDAI-A-38232-1-2014 de fecha 12 de febrero de 2014, y acta No. DIDAI-3-2014 de fecha 17 de febrero de 2014; desvaneciéndose 4, de la siguiente manera:

Con el oficio DIREH-858-2014 de fecha 13 de febrero de 2014, emitido por el Director de Recursos Humanos, se corrigieron las siguientes:

- En el caso de la Falta de registro de modificación presupuestaria en POA, los responsables indicaron que por error no se procedió a registrar el cambio en su oportunidad, derivado de las múltiples actividades y al volumen de información, la cual se logro establecer que ya fue corregida en el Sistema Web POA, por lo que a la fecha coinciden los montos con el reporte del analítico del Sistema de Contabilidad integrada Gubernamental –SICOIN- y reporte del Plan Operativo Anual –POA-, al 31 de diciembre de 2013.
- Y en referencia a la Falta de actualización en el Sistema de adquisiciones, los responsables indicaron: que la actividad está a cargo de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones –DIDECO-, ya que en junio de 2013 implemento la utilización de la bitácora para la actualización del estatus de cada gasto requerimiento. Derivado de estas instrucciones se fue modificando dentro del sistema, sin embargo el sistema refleja únicamente que las solicitudes se encuentran en proceso, lo cual fue informado por medio de oficio DIREH-5231-2013 de fecha 12/08/2013 a DIDECO, en respuesta se recibió el oficio DIDECO/DIR/EHM/npaz-1719 en el que informan que derivado de la desconcentración las solicitudes no pasan a ser registradas en el sistema de la cuenta corriente que tiene conexión con el Sistema de adquisiciones. De acuerdo con la prueba selectiva, se concluye que DIREH realizó las actualizaciones, sin embargo le corresponde a DIDECO realizar las correcciones necesarias al Sistema de adquisiciones.

Con el oficio DIREH-1007-2014 de fecha 20 de febrero de 2014, se desvanecen 2 deficiencias las cuales son:

- Falta de tarjetas kardex sin autorización de la Contraloría General de Cuentas. informa que ya se cuenta con 500 tarjetas kardex autorizadas, adjuntando comprobante de pago y copia de la tarjeta 401 y 900 como evidencia de la autorización. Se verifican las tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas número 479 y 480 que corresponden a Papel bond tamaño carta y oficio.

- Activo fijo adquirido sin funcionamiento. El Director de Recursos Humanos, indica: que el conmutador administrable de 48 puertos marca Cisco se instado el día 14 de febrero, realizando pruebas el 15 y 16 del mismo mes en aspectos de conexión y están funcionando los sistemas, Guatenóminas. Esirh y sistemas de MINEDUC, internet, correo electrónico, conectividad internamente a los servidores de Recursos Humanos, presentan fotografía del conmutador. Se verificó que dicho aparato se encuentra instalado en el cuarto de servidores oficina 401, Unidad de informática, de la Dirección de Recursos Humanos, edificio Rabí.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,